



**IP KEY LA 04. Seminario de
Indicaciones Geográficas para
Mercosur.**

**Panel 5. El sistema de IGs: UE
y MERCOSUR.**

Experiencia colombiana.

El Sistema de protección de las IG en Colombia

- D. 486 y 689 de la Comisión de la Comunidad Andina. Régimen comunitario, supranacional, de aplicación preferente y directa en el país miembro de la Comunidad Andina.
- Régimen común de Propiedad Industrial.
- Contempla la doble posibilidad de proteger las IGs por el Sistema Sui Generis o por el Sistema de marcas de certificación o colectivas.
- El Sistema Sui Generis regula Denominaciones de Origen e Indicaciones de Procedencia (no contempla las IG según el Sistema europeo).

El Sistema de protección de las IG en Colombia

- La definición de D.O. es igual a la del ADPIC dispuesta para IG.
- **Materia protegible:** Vinos y bebidas espirituosas; Productos agrícolas y agrolimenticios; productos artesanales.
- **Materia excluída:**
 1. Indicaciones comunes o genéricas;
 2. indicaciones contrarias a las buenas costumbres o al orden público;
 3. indicaciones engañosas;
 4. Indicaciones iguales o semejantes a marcas protegidas con anterioridad.

El Sistema de protección de las IG en Colombia

- **Modo de obtención de protección:**

1. Declaración de Protección-Solicitud Directa o de Oficio.
2. Reconocimiento de Protección. Previa Protección en el país de origen.

- **Titularidad:**

1. Estado.
2. Beneficiarios/Usuarios: Productores, fabricantes o artesanos que se dediquen a la elaboración, producción o transformación del product.
3. Administración: Estado (Oficina de PI) organización delegada representativa de los beneficiaries/usuarios.

Protección

Reconocimiento

Solicitud de parte o de Oficio ante Oficina de PI.

Existencia de una DO protegida en su país de origen.

Puede presentarse también solicitud de administración de la DO.

Existencia de un Acuerdo entre países para el reconocimiento.

Personas legítimamente interesadas: Productores, asociaciones, entidades territoriales=Representatividad.

Por medio del país firmante del Acuerdo o por: Productores, asociaciones, entidades territoriales=Representatividad.

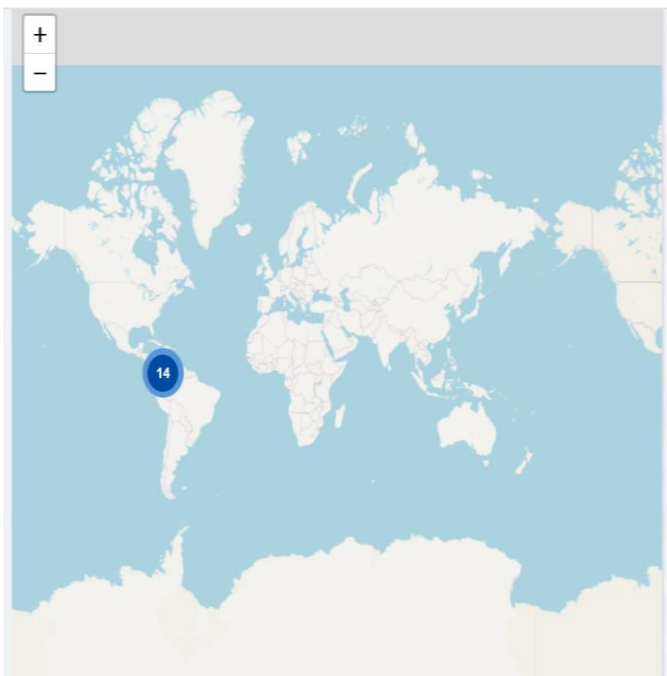
Publicación para oposiciones por terceros.

Publicación para oposiciones

Decisión: examen de todas las razones de exclusion: definición, genericidad, engaño, conflicto con marcas previas.

Decisión: Examen de Conflicto con Marcas

IGs Colombianas protegidas en UE



Nombre del producto	Categoría	Estado
Arroz de la Meseta de Ibagué	Arroz	Protegida por acuerdo
Biscocho de Achira del Huila	Productos de panadería, pastelería, repostería o galletería	Protegida por acuerdo
Bocadillo Veleño	Fruit paste	Protegida por acuerdo
Café de Cauca	Café	Protegida por acuerdo
Café de Colombia	Clase 1.8. Otros productos del anexo I del Tratado (especias, etc.)	Registrada
Café de Nariño	Café	Protegida por acuerdo
Café de Santander	Café	Protegida por acuerdo
Café del Huila	Café	Protegida por acuerdo
Cholupa del Huila	Fruta	Protegida por acuerdo
Clavel de Colombia	Flores y plantas ornamentales	Protegida por acuerdo
Crisantemo de Colombia	Flores y plantas ornamentales	Protegida por acuerdo
Queso Paipa	Quesos	Protegida por acuerdo
Queso del Caquetá	Quesos	Protegida por acuerdo
Rosa de Colombia	Flores y plantas ornamentales	Protegida por acuerdo

